

**Contratación de los servicios de impresión de materiales académicos para la Escuela
Nacional de la Judicatura**

Referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2026-005

CIRCULAR NÚMERO 1

Fecha: 16 de junio de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de contratación simplificada (comparación de precios) llevado a cabo para la Contratación de los servicios de impresión de materiales académicos para la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia: ENJ-CCC-CP-BS-2026-005, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos, se encuentran anexas al presente documento de la forma siguiente:

Anexo 1, el cual consta de tres (3) páginas

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/CUS2-1HMO-H9BI-I8HE>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de los servicios de impresión de materiales académicos
para la Escuela Nacional de la Judicatura
ENJ-CCC-CP-BS-2026-005

16 de junio de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Nosotros hacemos impresión offset y por la cantidad es más económica, no digital como solicitan. Por favor, me dejan saber si la cotizamos offset.

RESPUESTA 1:

Sí. Mediante la enmienda correspondiente al proceso, se modificó la especificación técnica relativa al tipo de impresión, permitiéndose la presentación de ofertas mediante impresión offset o impresión digital.

En consecuencia, los oferentes podrán cotizar distintos tipos de impresión para cada ítem, impresión digital para el Código Penal Comentado e impresión offset para el Anuario de Jurisprudencia Casacional 2025, debiendo indicar expresamente en su oferta técnica el tipo de impresión propuesto para cada publicación.

PREGUNTA 2:

Justificación y viabilidad del método de impresión (Sección 3 - Tipo de Impresión: Digital)

Si existe apertura para la recepción de ofertas bajo la modalidad de impresión offset.

Si los ejemplares de cada ítem serán idénticos entre sí en cuanto a contenido, paginación, formato y materiales.

Si la cantidad total adjudicada de cada ítem se despachará en una única entrega consolidada.

RESPUESTA 2.1:

En atención a la consulta realizada, informamos que, mediante la enmienda emitida al proceso, se modificó la especificación técnica relativa al tipo de impresión. En consecuencia, se establece que el Código Penal Comentado deberá ser cotizado mediante impresión digital y el Anuario de Jurisprudencia Casacional 2025 mediante impresión offset.

Los oferentes deberán indicar expresamente en su oferta técnica el tipo de impresión propuesto para cada publicación.

RESPUESTA 2.2:

En atención a la consulta realizada, informamos que, mediante la enmienda emitida al proceso, se modificó la especificación relativa al tipo de impresión, permitiéndose la presentación de ofertas tanto en impresión digital como en impresión offset.

En consecuencia, los oferentes podrán cotizar impresión digital para el Código Penal Comentado e impresión offset para el Anuario de Jurisprudencia Casacional 2025, debiendo indicar expresamente en su oferta técnica el tipo de impresión propuesto para cada publicación.

RESPUESTA 2.3:

Sí. Los ejemplares correspondientes a cada ítem serán idénticos entre sí en cuanto a contenido, paginación, formato, materiales y especificaciones de impresión.

No obstante, debe tomarse en cuenta que existen diferencias entre ambos ítems (tipos de libros), principalmente en la cantidad de páginas, cantidad de ejemplares y contenido de la obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada publicación.

Además, existen diferencia en el tipo de impresión el cual será digital para el Código Penal Comentado e impresión offset para el Anuario de Jurisprudencia Casacional 2025.

RESPUESTA 2.4:

Sí. La cantidad total adjudicada de cada ítem deberá ser entregada en una única entrega, dentro del plazo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

Documento firmado electrónicamente por:

Peritos:

Ninoska Pichardo

Gerente de Innovación, Gestión y
Transferencia

Luis Rodríguez

Gerente de proyectos de Innovación,
Gestión y Transferencia

Asly Dalisis Benítez

Analista de Innovación, Gestión y
Transferencia



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luis Alberto Rodríguez Rodríguez

Ninoska L. Pichardo Bidó

Asly Dalisis Benítez Valentín

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MP4M-EHYD-EVW0-K72T>

